

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de esta ciudad, Dr. Roberto Dellamonica, en los autos caratulados: SANZ, CARLOS BONIFACIO c/ANTHINI, JUAN y Otros s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 704/01 demandados Sres. Juan Anthieni, Marta Anthieni, Cristian Anthieni, Ana Mega Anthieni, Ema Anthieni, Rosa Anthieni, José Anthieni, Godofredo Anthieni, Santiago Anthieni, Abel Enrique Schaufler y Eduardo A. Chaufler y/o herederos y/o tercero interesados en el inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble bajo el N° 2883, F° 263, T° 165 impar, del Depto. La Capital, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 137157 Jun. 16 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, con asiento en la calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por Treinta días a; Carina Mariela Perezlindo, en los autos caratulados: MONZON, OCTAVIO JOEL c/EMILIA I. F. de Arolfo, Expte. N° 546, Año 2010, a los 8 días del mes de Junio de dos mil once. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 11 137149 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Expte. N° 168 - Año 2007 CUEVAS, NORMA GUADALUPE c/ESPINOSA, JUAN CARLOS R. s/Sumario - Hoy Apremio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Guadalupe Cuevas, D.N.I. N° 5.257.021, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96). Santo Tome, 11 de Mayo de 2011. Laura Botbol, secretaria.

\$ 11 137124 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos GONZALEZ, RAMÓN ANTONIO s/Quiebra; Expte. N° 511; Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, 8 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 137192 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 20 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados VILLANUEVA, RAMIRO LUIS s/Quiebra, expte. N° 1045 año 2006, se ha dispuesto lo siguiente: Resuelvo: 1 Declarar la conclusión de la quiebra Ramiro Luis Villanueva, D.N.I. 23.622.140, con los efectos del artículo 227 de la ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2 Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3 También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndese a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de L.Q.C. Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dr. Tosolini, secretaria. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 137162 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALDERETE, JORGE ALBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 399, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe,

7 de junio de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Alberto Aderete, D.N.I. 16.498.848, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en calle San Martín N° 348 de San Fabián, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de junio de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de julio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 7 de septiembre de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de octubre de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 7 de junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 137134 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BRUSCHI, OMAR PEDRO s/Quiebra; (Expte. 1072, año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Cristóbal Nicolás Uviedo, argentino, D.N.I. N° 16.277.733 mayor de edad, empleado de la construcción, domiciliado realmente en calle Europa 8765, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en San Gerónimo 1812 de la Ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realice el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 8/6/2011 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 30 de Agosto de 2011 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 Señalar el día 12 de Octubre de 2011 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 23 de Noviembre de 2011 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Quien suscribe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, por la presente cédula hace saber a Ud. que en autos caratulados: Expte. N° 313, año 2011 Uviedo, Cristóbal Nicolás s/Quiebra, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 08.06.11. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena de los Milagros sabater, domiciliada en calle Alberdi 2880 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermudez (Juez); Pacor Alonso, secretaria.

S/C 137132 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BRUSCHI, OMAR PEDRO, s/Quiebra, (Expte. 1072, año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de junio de 2011... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Omar Pedro Bruschi, argentino, D.N.I. Nro. 6.242.052 mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Diagonal Sur, Barrio Río Grande, de la localidad de Desvío Arijón, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en 1º de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al

Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 8/6/2011 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 30 de Agosto de 2011 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 12 de Octubre de 2011 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 23 de Noviembre de 2011 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Quien suscribe, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, por la presente cédula hace saber a Ud. que en autos caratulados: Expte. Nro. 1072/10 Bruschi, Omar Pedro s/Quiebra, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 08.06.11. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Viviana Cozza, domiciliada en calle 1ro. de Mayo 4673 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 137123 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos VAZQUEZ, ULISES CRISANTO s/Quiebra, (Expte. N° 57, año 2011) la siguiente resolución: Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 8 de junio de 2011 a las 10.00 horas. 2) Fijar el día 8 de agosto de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 3) Fijar el día 22 de agosto de 2011 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 22 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24522) y el 28 de octubre de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 137177 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martinetto, María Teresa, D.N.I. 4.613.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos MARTINETTO, MARIA TERESA s/Sucesorio, Expte. Nro. 301, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 3 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 137094 Jun. 6 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos POET, MARTA TERESA s/Sucesorio, (Expte. 413, año 2011), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Marta Teresa Poet, L.C. N° 750.041, fallecida en la ciudad de Gálvez, el día 10 de mayo de 2011; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 06 de mayo de 2011... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL... Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 24 de mayo de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 137109 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia del Rosario Ibañez, L.E. N° 0.814.219, en los autos caratulados: IBAÑEZ, ALICIA DEL ROSARIO, s/Sucesión, Expte. N° 344, año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 137068 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/PONCE EUSTAQUIO y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 774 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Advirtiéndole que el accionado contará con más de 100 años de edad y desconociéndose domicilio o existencia de familiares, emplácese a los herederos de Eustaquio Ponce, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza).- Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137104 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/MENDOZA JOSE AROLDO y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 949 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de José Aroldo Mendoza, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza).- Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137101 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/CAÑETE MAGDALEN REYES y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 684 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de Magadalen Reyes Cañete, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137099 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/GALFRE PABLO y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 562 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de Pablo Galfre y Lucía Luisa Blesio de Galfre, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137096 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/GANIN LATIF MANUEL y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 951 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 13 de Abril de 2011. Emplácese a los herederos de Latif Manuel Ganin y Dante Bautista Bertorello, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137089 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/BLASEVICH JOSE y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 949 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de José Blasevich, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137092 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/ROLANDO ALFREDO y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 780 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Cítese por edictos a Alfredo Rolando y/o a sus herederos y/o a quien resulte propietario del bien afectado al pago del tributo, sin domicilio conocido en la Provincia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 5066 y en el inmueble, para que en el término de 8 días, opongan excepción legítima bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137088 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/GUTIERREZ BENIGNA CANDELARIA y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 930 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 30 de Mayo de 2011. Conforme a lo informado por el Oficial Notificador fs. 30 Vto. Y las actuaciones practicadas, declárase rebelde a los sucesores de Benigna Candelaria Gutiérrez. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el inmueble y en Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 03 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137086 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/ALDERETE FABIAN ANTONIO y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 949 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 31 de Mayo de 2011. Emplácese a los herederos de José Aroldo Mendoza, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza).- Ceres, 03 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137084 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/BONINO DOMINGO y/u Otro s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 926 - Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 24 de Mayo de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Domingo Bonino. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL, en puertas del Juzgado y en el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza).- Ceres, 06 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137085 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a Angel Fernando Manoni y/o Blanca Barrete y/o Sucesión de Angel Fernando Manoni que en autos: Incidente de Apremio en autos: ORTEGA FRANCISCO ANTONIO c/MANONI, ÁNGEL FERNANDO: BARRETE BLANCA y/o Sucesión de ANGEL FEMANDO MANONI s/Sumario, Expte. N° 196/2007) se han decretado las siguientes providencias: "Villa Ocampo, 07 de Abril de 2011. De manifiesto la liquidación practicada, cuyo suma asciende a \$ 16.677,714, por el término, y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Yolanda Yaique. Secretaria". Otro Decreto: "Villa Ocampo, 05 de Mayo de 2011. Apruébase, en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada a fs. 36 de autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts. Juez. Yolanda Yaique. Secretaria". Otro Decreto: "Villa Ocampo, 06 de Mayo de 2011. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (art. 1, 2, 4, 6, 7, inc. 2, sub inc. b), 32 de la Ley 12.581 ss y aplicables y lo establecido en el Acta Acuerdo de la CSJSF N° 61, punto 2) de fecha 22/12/2010) REGULO: los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Franco H. Mían en la suma de \$ 3.010 equivalentes a 10,47 Unidades Jus por su labor en autos. Asimismo y de conformidad al art. 32 de la Ley 12.851, los honorarios regulados generan un interés del 12% anual desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago en su domicilio real y legal. Acreditada que se la respectiva situación frente a la A.F.I.P. se correrá vista a la Caja Forense. Cumpliéndose en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP-DGI. Fdo.: Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Yolanda Yaique, secretaria. Villa Ocampo (SF), 02 de Junio de 2011. Alicia Yolanda Yalque, secretaria.

\$ 17,50 137164 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mario Abel Aguilera, D.N.I. n° 18.421.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos AGUILERA, MARIO ABEL s/Sucesorio, Expte. N° 243/2011. Villa Ocampo (SF), 27 de Mayo de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 137166 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ, SALVADOR ALFREDO s/Sucesorio; (Expte. N° 345, año 2.011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Salvador Alfredo López, D.N.I. N° 6.297.125, fallecido en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 03 de junio de 2.010, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 31 de mayo de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 137107 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados RODRIGUEZ, JUAN OSCAR s/Sucesorio; (Expte. N° 253, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Oscar Rodríguez, L.E. 6.219.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 137070 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en

autos caratulados LEIVA, GLORIA NIDIA s/Sucesorio; (21-00022867-9) se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Gloria Nidia Leiva, L.C. 1.910.581, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 6 de mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el may de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Marín, Secretaria; Aylagas, Jueza. 3 de junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 137074 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nicasia Nélida Guri (L.C. N° 6.302.748), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GURI, NICASIA NELIDA s/Sucesorio; (Expte. N° 456/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 7 de junio de 2011. María Ester Noé de Ferro. Secretaria.

\$ 15 137141 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, Secretaria a cargo del Dr. Walter Hrycuk, en autos caratulados FARIOLI, TERESA s/Sucesorio, (Expte. 366/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Farioli, L.C. 2.395.994, fallecida en la ciudad de Helvecia el 01 de Agosto de 1973 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Sta. Fe. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. María Inés Ascúa de Leonowieg, secretaria.

\$ 15 137161 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TARRAGONA, RAMON y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1476/2010, se cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de don Ramón Gil Tarragona, L.E. N° 2.385.543 y de doña Máxima Vega, L.C. N° 1.536.232, por el término y bajo los apercibimientos de Ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en este sucesorio si correspondiere. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes Mayo de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 137154 Jun. 16 Jun. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, titular del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: SALGADO, FELIX AGUSTIN s/Sucesorio; (Expte. N° 72, año 2.011), ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Felix Agustín Salgado, bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Mayo de 2011. Margarita Gavant, secretaria.

\$ 15 136812 Jun. 16 Jun. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Armando Ramón Cabrera, en los autos caratulados CABRERA ARMANDO RAMON s/Sucesorio; (Expte. Nº 411/2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 31 de Mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 137128 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nro. 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: GIOVANNINI, MILDIO JOSE s/Sucesorio, (Expte. Nro. 299, año 2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nildo José Giovannini y/o Mildio José Giovannini, fallecido en fecha 30 de Noviembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 31 de Mayo de 2011. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 137139 Jun. 16 Jun. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos VIGARRA, INOCENCIO GREGORIO y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. 998, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Inocencio Gregorio Vigarra, D.N.I. 2.425.331 y de Alfonsia Acosta, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 26 de Abril de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 137095 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos BERTERO, DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. 218, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Daniel Alberto Bertero, D.N.I. 10.063.014, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Mayo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 137091 Jun. 16 Jun. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos, Expte. Nro. 597/2009, BRAVO, JORGE ALBERTO c/PELLEGRINO, DAVID; RAMIREZ, MARCOS EDUARDO y/o sus padres, tutores y/o guardadores s/Ordinaria, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de notificar de la rebeldía decretada en autos a los Sres. Marcos Eduardo Ramírez y/o sus padres, tutores y/o guardadores. Rafaela, 24 de Mayo de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 137127 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de David Corach, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: CORACH, DAVID s/Sucesorio, (Expte. N° 2085, año 2010). Rafaela, 6 de abril de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 137144 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito Nro. 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Erminia Asunta Camilloni, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nro. 844, año 2011, CAMILLONI ERMINIA ASUNTA s/Sucesión Testamentaria, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Andrea Grisolia, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 6 de junio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 137155 Jun. 16 Jun. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados COMUNA DE LANTERI c/Sucesores de NICLES ARMANDO, s/Apremio, Expte. 1367/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 8 de febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda de Apremio contra Armando Nicles, domiciliado donde se indica y/o contra quien resulte propietario del inmueble indicado y/o quien resulte jurídicamente responsable, por la suma de \$ 3.472,22 con más intereses y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada. A sus efectos, líbrese mandamiento al Oficial de Justicia. Resérvese en Secretaría la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Otro decreto: Reconquista, 07 de febrero de 2011. Téngase presente el fallecimiento denunciado, del demandado. En virtud de ello, publíquense edictos de ley. Procédase a recaratular la presente consignando como demanda a los Sucesores de Armando Nicles y como causa correcta Apremio Fiscal. Comuníquese a la MEU. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Por lo que, por este medio se

notifica de la iniciación de Demanda de Juicio Apremio en contra de los demandados por el término y bajo los apercibimientos de ley. 18 de Mayo de 2011. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 137146 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don NELSON MARCIAL ZAPATA, Expte. N° 23/11 - ZAPATA NELSON MARCIAL s/Sucesorio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez. Reconquista, 02 de Mayo de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 137140 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: ARRIOLA NELVA G. s/Sucesorio, Expte. N° 62; Año: 2011, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Nelva Gladis Arriola, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Mayo de 2011. Esteban R. Montyn, secretaria.

\$ 15 137097 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: SALUM ANTONIO y O. s/Sucesorio, Expte. N° 1218/2010; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Aod Zahie y el Sr. Antonio Salum, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se presenten a hacerlo. Fdo. Dr. Zarza José María - Juez - Dra. Vanrell Patricia, Secretaria. Reconquista, 06 de Junio de 2011. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 15 137159 Jun. 16 Jun. 30
